



Boletín Número: 6842

DECISIÓN DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA

Sesión del día 05 de Marzo de 2026 realizada de manera telemática
(Art. 31 inc. 3 del Código Disciplinario).

MIEMBROS PRESENTES:

Esc. Fernando Mitjans;
Dr. Sergio Fernández;
Dr. Jorge Balletero;
Dr. Ezequiel Iglesias Berrondo;
Dr. Matías García;
Dr. Martín Peluso.-

Presidió la sesión su titular, el Esc. Fernando Mitjans.-

Actuó en la secretaría, el Dr. Jorge Balletero.-

ÍNDICE

COPA ARGENTINA	2
PRIMERA L.P.F.	2
PROYECCIÓN L.P.F.	2
PRIMERA NACIONAL	3
PRIMERA B	3
PRIMERA C	5
FUTSAL	5
FUTSAL FEMENINO	6



COPA ARGENTINA

GODOY CRUZ (Mendoza) c. DEPORTIVO MORÓN Copa Argentina 25/02/2026 EXPTE. 98573:

Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 21 (\$840.000) al director técnico Lázaro Toedtli, del Club Godoy Cruz de Mendoza. Art. 13 1. c) del Código Disciplinario.-

PRIMERA L.P.F.

GIMNASIA Y ESGRIMA LA PLATA c. ROSARIO CENTRAL 1ra. 25/02/2026 EXPTE. 98560:

Se aprueba la medida autorizada en el Boletín 6837 Bis del día 27 de Febrero de 2026.-

ESTUDIANTES (Río Cuarto) c. HURACÁN 1ra 26/02/2026 EXPTE. 98561:

Se suspende por un partido al jugador Leandro Ariel Lescano, del Club Huracán. Regla 12 del International Board (doble amonestación).-

GIMNASIA Y ESGRIMA (Mendoza) c. INDEPENDIENTE 1ra. 24/02/2026 EXPTE. 98562:

Se suspende por un partido al jugador Sebastián Aníbal Valdez, del Club Independiente. Regla 12 del International Board (doble amonestación).-

RACING CLUB c. INDEPENDIENTE RIVADAVIA (Mendoza) 1ra. 26/02/2026 EXPTE. 98563:

Se suspende por un partido al jugador Matko Mijael Miljevic, del Racing Club. Regla 12 del International Board (doble amonestación).-

PROYECCIÓN L.P.F.

INDEPENDIENTE c. CENTRAL CÓRDOBA (Santiago del Estero) Rva. 02/03/2026 EXPTE. 98577:

Se suspende por un partido al jugador Santiago Javier Noguera Jurevicius, del Club Central Córdoba de Santiago del Estero. Regla 12 del International Board (doble amonestación).-

PLATENSE c. QUILMES A.C. Rva. 03/03/2026 EXPTE. 98582:

Se suspende por un partido al jugador Ignacio Lautaro Benjamín Closter, del Quilmes A.C. Regla 12 del International Board (doble amonestación).-

ATLÉTICO TUCUMÁN c. RACING CLUB Rva. 04/03/2026 EXPTE. 98583:

1º) Se suspende provisionalmente y se autoriza a formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, al jugador Lucio Latorre de La Vega, del Racing Club. Arts. 47 y 48 del Código Disciplinario.-

2º) Se autoriza al director técnico Luciano Román Aued, del Racing Club, a formular su defensa por escrito antes de la próxima Sesión del Tribunal. Art. 13 8. del Código Disciplinario (habilitado para actuar).-

3º) Se autoriza al preparador físico Hernán Fernández, del Racing Club, a formular su defensa por escrito antes de la próxima Sesión del Tribunal. Art. 13 8. del Código Disciplinario (habilitado para actuar).-

BOCA JUNIORS c. SAN MARTÍN (San Juan) Rva. 03/03/2026 EXPTE.98584:

Se suspende por un partido al jugador Joaquín Luciano Irazoque, del Club San Martín de San Juan. Regla 12 del International Board (doble amonestación).-

BARRACAS CENTRAL c. SAN LORENZO DE ALMAGRO Rva. 04/03/2026 EXPTE. 98589:



Se suspende provisionalmente y se autoriza a formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, al jugador Sergio Alejandro Hermes, del Club Barracas Central. Arts. 47 y 48 del Código Disciplinario.- BANFIELD c. ROSARIO CENTRAL Rva. 04/03/2026 EXPTE. 98590:

Se suspende por un partido al jugador Sebastián Alejandro Galeano, del Club Banfield. Regla 12 del International Board (doble amonestación).-

PRIMERA NACIONAL

FERRO CARRIL OESTE c. SAN MIGUEL 1ra.Nac. 21/02/2026 EXPTE. 98554:

Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 21 (\$672.000) al utilero Pablo Scognamillo, del Club Ferro Carril Oeste. Art. 13 1. c) del Código Disciplinario.-

ALL BOYS c. CIUDAD (Bolívar) 1ra. Nac. 01/03/2026 EXPTE. 98564:

Se suspende por un partido al jugador Mariano Nahuel Yeri, del Club Ciudad de Bolívar. Regla 12 del International Board (doble amonestación).-

ESTUDIANTES c. ALMIRANTE BROWN 1ra. Nac. 01/03/2026 EXPTE. 98565:

Se suspende por un partido al jugador Enzo Michel Acosta, del Club Estudiantes. Regla 12 del International Board (doble amonestación).-

RACING (Córdoba) c. Mitre (Santiago del Estero) 1ra. Nac. 01/03/2026 EXPTE. 98566:

1º) Se suspende por un partido al jugador Tiago Martín Ferreyra, del Club Mitre de Santiago del Estero. Regla 12 del International Board (doble amonestación).-

2º) Se suspende por un partido al jugador Pablo Agustín Minissale, del Club Mitre de Santiago del Estero. Art. 13 1. a) del Código Disciplinario.-

3º) Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 21 (\$672.000), al director técnico Jorge Rubén Jiménez, del Club Mitre de Santiago del Estero. Art. 13 1. c) del Código Disciplinario.-

4º) Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 21 (\$672.000), al preparador físico Maximiliano Alexis Lafitte, del Club Mitre de Santiago del Estero. Art. 13 1. c) del Código Disciplinario.-

SAN MIGUEL c. CHACO FOR EVER 1ra. Nac. 28/02/2026 EXPTE. 98575:

Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 21 (\$672.000) al director técnico Sebastián Jesús Mori, del Club San Miguel. Art. 12 3. del Código Disciplinario.-

GODOY CRUZ (Mendoza) c. DEPORTIVO MADRYN 1ra.Nac. 01/03/2026 EXPTE. 98578:

Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, al Club Godoy Cruz de Mendoza, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Art. 36 del Código Disciplinario.-

PRIMERA B

CAMIONEROS c. REAL PILAR F.C. 1ra.B. 28/02/2026 EXPTE. 98567:

1º) Se aprueba la medida autorizada en el Boletín 6837 Bis II del día 03 de Marzo de 2026.-



2º) Se suspende por un partido al jugador Gabriel Emiliano Pusula Coronel, del Club Camioneros. Regla 12 del International Board (doble amonestación).-

Expediente 98567 (Continuación):

3º) Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 21 (\$567.000), al personal auxiliar Héctor Aníbal Santillán, del Real Pilar F.C. Art. 12 3. del Código Disciplinario.-

COMUNICACIONES c. EXCURSIONISTAS 1ra.B. 28/02/2026 EXPTE. 98568:

1º) Se aprueba la medida autorizada en el Boletín 6837 Bis II del día 03 de Marzo de 2026.-

2º) Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 21 (\$567.000), al personal auxiliar Leandro Sebastián Cao, del Club Excursionistas. Art. 13 1. c) del Código Disciplinario.-

DEPORTIVO ARMENIO c. DEPORTIVO LAFERRERE 1ra.B. 28/02/2026 EXPTE. 98569:

1º) Se aprueba la medida autorizada en el Boletín 6837 Bis II del día 03 de Marzo de 2026.-

2º) Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 21 (\$567.000), al director técnico Adrián Gabriel Gerry, del Club Deportivo Laferrere. Art. 12 3. c) del Código Disciplinario.-

ITUZAINGÓ c. BROWN 1ra.B. 27/02/2026 EXPTE. 98570:

1º) Se aprueba la medida autorizada en el Boletín 6837 Bis II del día 03 de Marzo de 2026.-

2º) Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 21 (\$567.000), al director técnico Diego Hernán Herrero, del Club Ituzaingó. Art. 13 1. c) del Código Disciplinario.-

ARGENTINO DE MERLO c. FLANDRIA 1ra.B. 03/03/2026 EXPTE. 98579:

1º) Se suspende provisionalmente y se autoriza a formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, al jugador Ángel Agustín Prokop Pérez, del Club Flandria. Arts. 47 y 48 del Código Disciplinario.-

2º) Se hace saber al Club Flandria, que deberá informar dentro del término de cinco días, qué cargo o función desempeña en esa entidad el señor Pedro Mariano Sánchez, que menciona el árbitro en su informe.-

ARSENAL F.C. c. ARGENTINO DE QUILMES 1ra.B. 04/03/2026 EXPTE. 98585:

Se suspende por un partido al jugador Josías Matías Sosa, del Arsenal F.C. Regla 12 del International Board (doble amonestación).-

SAN MARTÍN c. ITUZAINGÓ 1ra.B. 03/03/2026 EXPTE. 98586:

1º) Se suspende por un partido al jugador Jonathan Maza, del Club Ituzaingó. Regla 12 del International Board (doble amonestación).-

2º) Se suspende provisionalmente y se autoriza a formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, al jugador Alan Axel Ariel Sotelo, del Club Ituzaingó. Arts. 47 y 48 del Código Disciplinario.-

3º) Se suspende por un partido al jugador menor alcanza balones Gianfranco Gioavanni Sosa, del Club San Martín. Art. 12 3. del Código Disciplinario.-

TALLERES c. DEPORTIVO ARMENIO 1ra.B. 03/03/2026 EXPTE. 98587:



1º) Se suspende provisionalmente y se autoriza a formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, al jugador Facundo Abel Rodríguez, del Club Talleres. Arts. 47 y 48 del Código Disciplinario.-

Expediente 98587 (Continuación):

2º) Se suspende provisionalmente y se autoriza a formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, al jugador Abel Luis Masuero, del Club Talleres. Arts. 47 y 48 del Código Disciplinario.-

VILLA SAN CARLOS c. DEPORTIVO ARMENIO 1ra.B. 03/03/2026 EXPTE. 98588:

Se suspende provisionalmente y se autoriza a formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, al jugador Alejo Lloyaiy, del Club Villa San Carlos. Arts. 47 y 48 del Código Disciplinario.-

PRIMERA C

ESTRELLA DEL SUR c. DEFENSORES DE CAMBACERES 1ra.C. 22/02/2026 EXPTE. 98557:

Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 21 (\$567.000) al director técnico Sergio Víctor Acuña, del Club Defensores de Cambaceres. Art. 13 1. c) del Código Disciplinario.-

CLAYPOLE c. ATLAS 1ra.C. 01/03/2026 EXPTE. 98571:

Se suspende por un partido al jugador Rodrigo Leonardo Campanelli, del Club Claypole. Art. 13 1. a) del Código Disciplinario.-

JUVENTUD UNIDA c. SACACHISPAS F.C. 1ra.C. 01/03/2026 EXPTE. 98572:

1º) Se suspende por cuatro partidos al jugador Rodrigo Raúl Lastra, del Club Juventud Unida. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-

2º) Se suspende por tres partidos al jugador Diego Ignacio Molina Fariña, del Sacachispas F.C. Art. 13 1. h) del Código Disciplinario.-

3º) Se suspende por cuatro partidos al jugador Neyder Yesid Aragón Carmona, del Sacachispas F.C. Art. 13 1. j) del Código Disciplinario.-

EL PORVENIR c. GENERAL LAMADRID 1ra.C. 01/03/2026 EXPTE. 98580:

Se autoriza al aguatero Alexis Ariel Slobodianuk, del Club El Porvenir, a formular su defensa por escrito antes de la próxima Sesión del Tribunal. Art. 13 8. del Código Disciplinario (habilitado para actuar).-

JUSTO JOSÉ DE URQUIZA c. LUGANO 1ra.C. 28/02/2026 EXPTE. 98581:

1º) Se suspende por un partido al jugador Rodrigo Adrián Cavallera, del Club Justo José de Urquiza. Regla 12 del International Board (doble amonestación).-

2º) Se autoriza al utilero Pablo Nahuel Simi, del Club Justo José de Urquiza, a formular su defensa por escrito antes de la próxima Sesión del Tribunal. Art. 13 8. del Código Disciplinario (habilitado para actuar).-

FUTSAL

SAN LORENZO DE ALMAGRO c. FERRO CARRIL OESTE 1ra. 26/02/2026 EXPTE. 98574.001:

Se suspende por tres partidos al jugador Alejo Lorenzo Palmieri, del Club San Lorenzo de Almagro. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-

TEMPERLEY c. SACACHISPAS F.C. 1ra. 28/02/2026 EXPTE. 98574.002:



1º) Se suspende por un partido al jugador Fernando Gastón Asmar, del Club Temperley. Regla 12 del International Board (doble amonestación).-

2º) Se suspende por un partido al jugador Nicolás Ezequiel Gollo, del Sacachispas F.C. Regla 12 del International Board (doble amonestación).-

3º) Se suspende por cuatro partidos al jugador Lautaro Ismael Ponce, del Sacachispas F.C. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-

TIGRE c. JUVENTUD UNIDA 1ra. 01/03/2026 EXPTE. 98574.003:

Se suspende por cinco partidos al jugador Nahuel Nicolás Benros, del Club Tigre. Art. 13 1. j) y Regla 12 del International Board (doble amonestación).-

FUTSAL FEMENINO

SACACHISPAS F.C. c. CENTRO ESPAÑOL 1ra. 01/03/2026 EXPTE. 98576.001:

Se suspende por un partido a la jugadora Luciana Antonella Sciorra, del Club Centro Español. Art. 13 1. a) del Código Disciplinario.-

NUEVA CHICAGO c. ITUZAINGÓ 1ra.C. 28/02/2026 EXPTE. 98576.002:

1º) Se suspende por dos partidos a la jugadora Antonella Alejandra Sanabria, del Club Ituzaingó. Art. 13 1. e) del Código Disciplinario.-

2º) Se suspende por un partido a la jugadora Luna Sofía Goitia, del Club Ituzaingó. Art. 13 1. b) del Código Disciplinario.-

--0--